



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:31172/2014

VISTO lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota N° 308/14; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 7 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 9, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota N° 308/14 y, en consecuencia, dar por finalizada a partir del 16 de marzo de 2.014 la designación del Prof. Roberto CATTÁNEO, Leg. 23.778 como Titular Sine Die en ocho horas cátedra Nivel Terciario - 2° Cuatrimestre correspondientes a la carrera Analista de Sistemas de Informática Plan 256/99, titularizados en el marco de la Ord. HCS 7/94, Res. Interna 318/99.

ARTÍCULO 2.- Designar al Prof. Roberto CATTÁNEO en 4 horas cátedra Nivel Terciario como Titular Sine Die correspondientes a la Carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, Nuevo Plan de Estudios aprobado por Res. HCS 1.309/11, a partir del 16 de marzo de 2.014.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

si
a

Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1296